



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS 1° AÑO DE INTERVENCION PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD – PROGRAMA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO – AÑO 2018

DECRETO N° 3487

CHILLÁN VIEJO, 15 JUN 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 480 del 06.02.2019 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos 1° año de Intervención para usuarios de 65 años y mas edad – Programa Integral al Adulto Mayor Vinculos Acompañamiento año 2018 entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Ñuble.

2.- Memorándum N° 296/14.06.2021 de la Directora (s) de Desarrollo Comunitario solicitando el reintegro del saldo financiero del Programa Vínculos Componente Acompañamiento Versión 13 año 2018.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución del saldo de la gestión financiera del Convenio de Transferencia de Recursos ° año de Intervención para usuarios de 65 años y mas edad – Programa Integral al Adulto Mayor Vinculos Acompañamiento año 2018, por el monto de \$ 294.580.- (doscientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta pesos) a Seremi de Desarrollo Social, RUT N° 60.103.007-1

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 14 denominada “Adm. Fdos. Prog. Integral Adulto Mayor Vinculos Acompañamiento 2018”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OES / MVH / mvh
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, D.A.F., DIDECO



FERNANDO SILVA CARCAMO
ALCALDE (S)



15 JUN 2021